



RESOLUCIÓN NÚMERO 205

(**22 de abril de 2022**)

Por la cual acreditan algunos integrantes del Consejo de Dirección año 2022 Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal k) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y el artículo 21 del Decreto 1860 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1860 de 1994, en el artículo 21º establece la integración del Consejo de Dirección en los Establecimientos Educativos Estatales, el cual está conformado entre otros por: un (1) representante de los exalumnos y un (1) representante del sector productivo.

Que, en sesión del Consejo de Dirección del IBTI, llevada a cabo el 07 de abril de 2022 del año que avanza, fueron presentadas y socializadas la Hojas de Vida de los Ingenieros John Fabriciano Wilches Torres, aspirante a representante de los Exalumnos. Nelson Coy Santamaría y José Francisco Lugo Pinto, aspirantes a representantes del Sector Productivo.

Que, dichas designaciones recayeron en los Ingenieros: John Fabriciano Wilches Torres como representante de los Exalumnos y José Francisco Lugo Pinto, como representante del Sector Productivo.

Que, se hace necesario formalizar la posesión de los citados designados en sesión del Consejo de Dirección del IBTI.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acreditar como integrantes del Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2022, a los Ingenieros:

JOHN FABRICIANO WILCHES TORRES: Representante de Exalumnos.
JOSÉ FRANCISCO LUGO PINTO: Representante del Sector Productivo

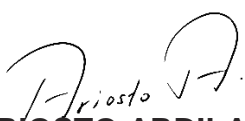
ARTÍCULO 2. La posesión de los citados integrantes se llevará a cabo en sesión del Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, la cual constará en Acta.

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes abril de 2022

EL RECTOR


Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Ángela María Bautista García, Profesional apoyo Rectoría.
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Proyectó y elaboró: Claudia Palacios Mancera, Auxiliar Administrativo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---